

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA.

SANTIAGO,

006738 20.1017.

Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013 y la Resolución Exenta Nº 33, de 2016.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. Nº616 de 06 de septiembre de 2017, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma., se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta Nº84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
28756	9380	420713	76.421.320-3	Didáctica y Evaluación en la Enseñanza Universitaria.	\$1.760.000	\$840.000
28757	9377	440221	76.421.320-3	Aplicaciones de Project para la Planificación y Gestión de Proyectos.	\$1.047.000	\$303.000
			+	Total	\$1.143.000	

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Item 267, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y

Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/rdc

Distribución:

1 Departamento de Finanzas y Tesorería

Departamento de Prinanzas y Tesoreria
Departamento de Desarrollo de Personas
Unidad de Adquisiciones
Oficina de Partes
Archivo Central
IP 81562 HR- N°448/2017 – Solicitud N°28756 - 28757